

CAPITULO II.

El presidente del Congreso exhortó bastante á que no continuaran las divergencias de opiniones acerca de la proclamacion, sino que ésta debia confirmarse por estar en consonancia con la mayoría de aquel cuerpo.—Se procedió á formar la minuta de la publicacion de lo ocurrido, y que prestara Iturbide el juramento.—Formulado éste, en seguida se expresó.—En todas las provincias del Imperio fué generalmente aplaudida su proclamacion.—Se fijó la sucesion al Trono, y los tratamientos de la familia imperial.—Se dispuso todo lo conveniente para la inauguracion del Imperio.—Se formó un consejo de Estado.—Necesidad de formar la casa imperial y las personas que la componian.—Se publicó la traduccion del Ritual Romano, á la cual se debia arreglar la inauguracion.—Se describió ésta con todos sus preparativos y consecuentes actos.

Sin embargo de que la proclamacion que se hizo en la noche del 18 de Mayo de 1822, aparecia como un nuevo motin militar, el presidente del Congreso, Cantarines, manifestó que no debian continuar las cuestiones acaloradas, exhortándolos á que se unieran, en lo que exigia el caso presente, declarando: el que estaban dispuestos á confirmar la eleccion de Iturbide para Emperador, supuesto que se hallaban presentes ciento seis diputados que formaban la mayoría de la nacion. En consecuencia se debia aprobar la minuta formulada para la publicacion de lo ocurrido, así como la fórmula del juramento que prestó el mismo Iturbide en los términos siguientes.

“Agustin por la Divina Providencia, y por nombramiento del Congreso de representantes de la Nacion, Emperador de México: juro por Dios y por los Santos Evangelios, que defenderé y conservaré la Religion Católica, Apostólica, Romana, sin permitir otra alguna en el Imperio: que guardaré y haré guardar la Constitucion que formáre dicho Congreso, y así mismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino el bien y provecho de la nacion: que no enagenaré, cederé ni desmembraré par-

te alguna del Imperio: que jamás exigiré cantidad alguna de frutos, dinero, ni otra cosa, sino los que hubiere decretado el Congreso: que nunca tomaré las propiedades de persona alguna; y sobre todo, que respetaré la libertad política de la nacion y la personal de cada individuo; y si en lo que he jurado ó parte de ello lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere, sea nulo y de ningun valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa; y si no, me lo demande.” Despues del juramento pronunció un discurso en que aparecian las mismas protestas, concluyendo con estas palabras que dirigió á los soldados: “que el título con que mas se honraba, era el de su compañero y el de primer soldado del ejército tri-garante.”

La armonia que despues de estos acontecimientos parecia reinar entre el Congreso é Iturbide, fué meramente en la apariencia y por poco tiempo, pues volvieron á suscitarse los odios y divergencias que al fin dieron funestos resultados. En todas las provincias del imperio fué generalmente aplaudida la elevacion á él de este caudillo por todas las autoridades y corporaciones civiles, militares y eclesiásticas de toda la nacion.

Por decretos que en seguida fué expidiendo el Congreso se fijó la sucesion al trono, títulos y tratamientos de los individuos de la familia imperial. Se acordó tambien que se hiciese la solemne inauguracion del Emperador como lo prescribe el Pontifical Romano; y que para disponer todo lo relativo á una funcion augusta, se comisionase al presidente del Congreso, que á la sazón lo era el diputado por Querétaro, Mendiola, el cual con el mismo Emperador y las personas que por razon de oficio habian de cooperar á la celebracion de aquel acto, fijase el dia mas propio para ella. A las fiestas nacionales se agregó el 19 de Mayo, aniversario de la proclamacion del Imperio y los dias del Emperador y principes de su casa. En la

moneda se mandó poner en el anverso el busto del Emperador desnudo con el lema de: "Agustinus Dei Providentia: Méxici primus imperator constitutionalis."

Se formó un Consejo de Estado compuesto de los generales Negrete y Bravo, Almanza, Consejero de Estado de España, Velazquez, Bárcena, D. Pedro del Paso y Troncoso, comerciante caracterizado de Veracruz; varios eclesiásticos y abogados de buen nombre.

La elevación de Iturbide al trono, exigió la formación de una casa imperial. Para componerla fueron nombrados mayordomo mayor, el Marqués de S. Miguel de Aguayo: caballerizo mayor, el Conde de Regla: capitán de guardia, el Marqués de Salvatierra: ayudante del Emperador, el capitán general que había sido de Goatemala, D. Gabino Gainza, á quien despues se le dió el empleo de teniente general en el ejército mexicano: los brigadieres D. Domingo Malo primo del emperador, Echavarri, Ramiro, Cortazar, Armijo, Bustillos y D. José María Cervantes: limosnero mayor el Obispo de Guadalajara: capellan mayor el de Puebla: los confesores, ayos de los príncipes, capellanes y predicadores, se escojieron entre los individuos mas estimados del clero, asi como los gentiles hombres de cámara, mayordomos de semana y pages, se tomaron de los antiguos títulos, y de los jóvenes de casas distinguidas. Tambien se nombraron médicos y cirujanos de cámara, y la casa de la Emperatriz se compuso de camarera mayor, damas y camaristas.

En el entretanto se disponia lo necesario para la gran solemnidad de la coronación y consagración del Emperador; debiendo servir de regla el Ritual Romano, el padre Carrasco fraile Dominicó hizo una traducción que se publicó, y á la que se arregló el ceremonial aprobado por el Congreso. Para mas autorizar la función, el Congreso aprobó los Estatutos de la Orden de Guadalupe, estándose

lo ya por la Junta provisional, y se pudo proceder al nombramiento de los Caballeros.

Aproximándose el Domingo 21 de Julio, día señalado para la coronación del Emperador y de su esposa, el capitán general y jefe político de México D. Luis Quintanar, que había sucedido en estos empleos á Bustamante, publicó por un solemne bando imperial la orden para que desde la víspera estuviesen adornados los balcones y ventanas con cortinas, así como las fachadas de los edificios públicos y las torres de las Iglesias, colocándose en ellas banderas, gallardetes y alegorias análogas á la función, debiéndose iluminar en aquella y en las tres noches siguientes.

En la Catedral se había prevenido el teatro (que así se llamaba en el Reglamento para el ceremonial) para la función. Se levantaron dos tronos al lado del Evangelio, el mayor ó mas grande junto al presbiterio, y el menor cerca del coro, y entre ambos se puso la cátedra para el sermón, y un asiento elevado destinado al jefe del ceremonial y sus ayudantes, para que desde allí pudiesen inspeccionarlo todo. En cada uno de estos tronos se colocó el sólio para el Emperador en el sitio mas alto y prominente, y otro igual y en la misma grada á la izquierda para la Emperatriz. Frente de los tronos y al lado de la Epístola, se levantó un tablado con doble orden de sillas para el Congreso, cuyo presidente nombrado para aquel mes, D. Rafael Mangino, había de poner la Corona al Emperador. La sala capitular se destinó para servir de pabellón, en que mudasen trages el Emperador y su esposa, habiéndose dispuesto en una sala inmediata una mesa con un abundante refresco.

Desde el amanecer del día 21, los repiques en todas las Iglesias, y las salvas de 24 cañonazos á cada hora dieron principio á la solemnidad. El Congreso se reunió en el salón de sus sesiones á las ocho, y de allí salió procesionalmente con una escolta dirigida dirigiéndose á la Cate-

dral, en la que ocupó el sitio que le estaba prevenido. Dos comisiones, cada una de veinticuatro diputados con su secretario, se separaron allí para acompañar respetuosamente al Emperador y Emperatriz, y ambas comisiones se componían de diputados de todos los partidos. Iturbide salió del Palacio provisional ó casa de Moncada, antes de las nueve de la mañana, estando vestido con el uniforme de coronel del Regimiento de Celaya. La carrera por donde debía dirigirse la comitiva á la Catedral, que era las calles de S. Francisco y Plateros, Portal de mercaderes, Casas consistoriales, Portal de las flores y el frente del Palacio hasta la puerta principal de Catedral, estaba cubierta con el toldo de las procesiones, guarnecida con tropa y adornadas todas las casas con el mayor esmero. Rompió la marcha un Escuadrón de caballería, tras del cual iba un piquete de infantería llevando en su centro suspendido de una lanza, el Escudo de armas del Imperio, y á sus lados dos lávaros ó banderas imperiales con una cruz roja en campo blanco. El acompañamiento fué grande, pues nadie faltó á él tanto de las autoridades y corporaciones, como de personas notables.

A la puerta de Catedral esperaban la comitiva los Obispos, los que dieron agua bendita á los Emperadores, siguiendo éstos al trono chico, bajo de palio, acompañándolos los mismos prelados y todo el Cabildo eclesiástico. El Obispo consagrante, que era el de Guadalajara y los de Puebla, Durango y Oaxaca, estaban en el presbiterio vestidos de pontifical. Los generales que conducían las insignias las colocaron en el altar; y empesada la misa, el Emperador y Emperatriz bajaron del trono chico para venir á las gradas del altar, en donde el Obispo consagrante hizo á ambos la unción sagrada en el brazo derecho, entre el codo y la mano, retirándose al pabellón para que los Canónigos les enjugasen el crisma, y vueltos á la Iglesia se bendijeron la Corona y demás insignias imperiales, co-

locándola sobre la cabeza del Emperador, y el presidente del Congreso Mangino y el Emperador en la de la Emperatriz. Las demás insignias las pusieron al Emperador los generales que las habían conducido, y á la Emperatriz sus damas, en seguida se trasladaron al trono grande; y al terminar el Obispo celebrante la última de las preces, dirigiéndose á la concurrencia, dijo en alta voz. "Vivat Imperator in eternum:" á lo que contestaron los asistentes. "Vivan el Emperador y la Emperatriz." Después del Evangelio el Obispo de Puebla pronunció un estudiado sermón, en el que hizo los merecidos elogios de Iturbide.

Al ofertorio el Emperador y Emperatriz bajaron del trono y fueron al altar con mantos y coronas, acompañándolos las personas de su servicio á presentar la ofrenda que llevaban cinco diputados, y consistía en dos cirios con trece monedas de oro en el uno, y en el otro de plata: dos panes, uno de oro y otro de plata y un cáliz; y concluida la misa, el jefe de los Reyes de armas proclamó en voz muy alta y clara. "El muy piadoso y muy augusto Emperador constitucional primero de los mexicanos Agustín está coronado y entronizado: viva el Emperador" á lo que contestó el concurso: "viva el Emperador y viva la Emperatriz." Los repiques y salvas de artillería anunciaron al pueblo esta proclamación que se repitió en el tablado que estaba colocado al efecto en la puerta de Catedral, tirando monedas de plata con la efigie del Emperador, á lo que el pueblo correspondió con los más vivos aplausos. En seguida el Ministro de Estado dió fé y testimonio del acto, firmando el proceso verbal los príncipes, el presidente, vice-presidente y secretarios del Congreso, y los Ministros, Obispos, generales y demás concurrentes principales.

El Congreso se disolvió, excepto las comisiones destinadas á acompañar al Emperador y Emperatriz: el clero fué con palio hasta el pie del trono para conducirlos, y con el mismo orden y comitiva que vinieron á la Iglesia

volvieron, no ya á la casa de Moncada, sino al Palacio, en el que el Emperador recibió la felicitación que le hizo el presidente del Congreso en nombre de éste, á lo que contestó reiterando sus protestas de cumplir con los deberes de su mision. Felicitáronlo igualmente todas las autoridades y corporaciones; y al presentarse en el balcon principal con su esposa, desde el que arrojó una porcion de monedas, fué recibido por el pueblo con grandes aclamaciones, las que se repitieron en el teatro, y en el paseo en los tres dias destinados á esta celebridad.



CAPITULO III.

Poco tiempo duró la buena armonia entre el Congreso y el Emperador.—Llegada á México del padre Mier.—Este luego que desembarcó en Veracruz se declaró enemigo del Imperio.—Se declararon enemigos de él ademas los eccecesos y republicanos.—Se trató de declarar que el Congreso no tuvo facultades para elegir el Emperador.—Noticia que se le dió al gobierno, de la revolucion que se tramaba.—En consecuencia trató el gobierno de asegurar á los conspiradores, y procedió á la prision de ellos.—La provincia del Nuevo Santander estaba en consonancia con los conspiradores, pero al fin quedó en tranquilidad.—Todas estas cuestiones contribuyeron mucho á la caída de Iturbide.—Los cuerpos militares de todas las provincias invitaron á Iturbide para que disolviera el cuerpo legislativo.—Disolucion de él.—Manifiesto dado por éste justificando sus procedimientos, y contestaciones muy fuertes que ocurrieron sobre lo mismo.—Creacion y formacion de la Junta instituyente.—Iturbide comisionó á Echávarri para que se encargara de la Capitanía general de Puebla.—Informes dados á Iturbide acerca de las maniobras de Santa-Anna en Veracruz.—En consecuencia, marchó á aquel punto de donde regresó sin lograr su objeto.—En vista de informes que Iturbide tuvo de Santa-Anna, lo destituyó, del mando de aquella plaza, sin dárselo á conocer, con una orden reservada.

Poco tiempo duró la aparente tranquilidad entre el Congreso y el Emperador, porque despues de esa corta duracion comenzaron las desavenencias entre unos y otros. Tales fueron las que se originaron acerca de la formacion del Supremo Tribunal de Justicia, sosteniéndose por una parte, que tocaba al poder Ejecutivo, y por otra al Legislativo, lo que quedó pendiente.

Pocos dias antes de la coronacion de Iturbide, llegó á México el padre D. Cervando Teresa de Mier, quien presentó los poderes que traia de diputado por Monterey, los que fueron aprobados y en seguida se presentó al Congreso el 15 de Julio para prestar el juramento, lo que ocasionó una gran concurrencia en las cámaras, por el grande concepto que tenia este eclesiástico por su mucha instruccion, y además por el sermón de Guadalupe que antes habia predicado. Republicano decidido y enemigo de los Monarcas, se declaró contra el Imperio de Iturbide; por lo que el nuevo Monarca no tenia enemigo mas grande ni

que mayores males le causase. Apenas desembarcó en Veracruz, cuando se desató en invectivas contra la Monarquía, en términos que desde entonces se le empezó á instruir secretamente una sumaria. Luego que llegó á México se le presentó á Iturbide, y sin darle el tratamiento que le correspondía, desaprobó la proclamación y coronación que se iba á hacer.

Ni los escoceses ni los republicanos dejaban de trabajar en contra de Iturbide, pues aunque hubiesen cesado de hacerlo por la imprenta, lo ejecutaron secretamente de una manera sorda, pero mas efectiva. Los primeros multiplicaban sus lógiás y aumentaban con rapidez el número de sus procélitos, habiendo dado la última mano á su organización, D. José Mariano Michelena, que regresó de España por este tiempo. Los republicanos á quienes la proclamación de Iturbide habia cerrado el camino para sus intentos, no teniendo medio alguno de proseguir en ellos, si no removian por una resolución el obstáculo que les oponia la persona de éste, estaban decididos á promoverla. Creyóse que trataba de escitarla en Michoacán el Brigadier Párras, que fué el mismo que estuvo dispuesto á proclamar á Iturbide por Emperador; pero frustrado este mal se trabajaba en México en otro de mas importancia, pues se trataba nada menos que de declarar por medio de una revolución, que el Congreso no habia obrado con libertad en la elección de Emperador; y haciendo que aquel saliese á continuar sus sesiones en Texcoco, apoyado en la fuerza que hubiese hecho la revolución, no se dudaba que el mismo Congreso se declararia por la República; y dejando á su discreción disponer de la persona de Iturbide y de su familia, se presumia que seria mandado á los Estados-Unidos ú otro país que eligiese, con una pensión para su subsistencia. En ese plan figuraban D. Juan Pablo Anaya y el padre Mier, Iturrigarria y algunos militares, considerándose como el principal promove-

dor de todo, el Ministro de Colombia Santa María, con cuyo carácter se hallaba en México; pero sabiendo Iturbide que estaba comprendido en los trabajos revolucionarios, le expidió su pasaporte para que saliera de la capital.

El capitán D. Luciano Velazquez, fué quien dió noticia al gobierno de la revolución que se estaba tramando, y para estar mas al tanto de sus trabajos, introdujo entre los conspiradores al teniente D. Adrian Oviedo, el que luego se puso en comunicación con un tal Rojas ó Rojano, que dirigia la trama en Puebla, y tambien con algunos oficiales del número 11 de caballería que estaba de cuartel en Tulancingo. Iturbide por medio de sus agentes estaba muy bien informado de todo; y en consecuencia creyó que ya podria proceder contra los conspiradores.

En Tacubaya, en donde se hallaba á la vez reunido con su mayor confidente D. Juan José Espinosa de los Monteros, formó la lista de los conspiradores que debian ser aprehendidos; y en la tarde de ese dia regresó á México en donde se firmó la órden de prisión. Para proceder á la ejecución se reunió un cuerpo de tropas en el paseo Nuevo, de donde partieron varios oficiales con destacamentos que designó Echávarri para dirigirse á las casas de las personas que habian de ser aprehendidas. En efecto lo fueron los diputados Fagoaga, Echenique, D. Joaquin Obregon, Carrasco, Tagle, Lombardo, D. Carlos Bustamante, el padre Mier, Echarte, D. Francisco Tarraso, D. José Joaquin de Herrera y los goatemaltecos, Valle, Mayorga y Zevadua; y algunos dias despues D. Juan Pablo Anaya, que no se encontró en ese dia. Tambien fueron aprehendidos D. Juan B. Morales, Zerecero, Iturrigarria, Gallegos y otros. Se procedió luego á formarles la correspondiente sumaria que se encargó al coronel D. Francisco P. Alvarez, secretario que fué del almirantazgo.

El Congreso en consecuencia de este procedimiento, reclamó la inviolabilidad de los diputados presos; á lo que

se contestó que ese procedimiento se habia efectuado en virtud de haber resultado cierto, el que esos individuos estaban conspirando. De las diversas contestaciones que hubo sobre este negocio, se vino en conocimiento de que no peligraba la tranquilidad pública, así porque el gobierno habia tomado las medidas convenientes para conservarla, como porque los supuestos conspiradores no contaban con fuerza armada suficiente para poner en práctica sus conatos; y aunque la provincia del Nuevo Santander se manifestó contraria á los Ministros del Emperador y á las providencias que se tomaban, al fin quedó pacificada ésta.

Los mencionados reos continuaron en los diversos conventos y cuarteles en que habian sido distribuidos, hasta que los acontecimientos posteriores vinieron á sacarlos. Los que se consideraban mas importantes como Fagoaga, el padre Mier y otros, fueron puestos en Santo Domingo, tal vez por la confianza que inspiraba á Iturbide el padre Carrasco, Provincial de aquella órden. Algunos fueron puestos en libertad con consulta del Consejo de Estado. A los demas se les conservó en prision, no por el cargo que les resultaba, sino por evitar el daño que pudieran causar estando en libertad, muy particularmente el padre Mier, quien desde la misma prision no cesaba de hacer la guerra á Iturbide, satirizándolo con décimas picantes en todos sus actos.

Todo este ruidoso suceso contribuyó mucho á la caída de Iturbide, pues el número de sus enemigos se aumentó con los parientes y amigos de los presos: otros muchos que le eran parciales y aun indiferentes, se declararon en su contra como Gomez Farías y otros diputados. A consecuencia de esta guerra tan marcada que hacian á Iturbide todos los que se declararon enemigos suyos, los jefes militares de todas las provincias lo invitaron para que procediera á disolver el Cuerpo Legislativo. Los generales residentes en México pedian á competencia el encargo de

ejecutar á mano armada la disolucion de este cuerpo, á cuyo procedimiento se resolvió éste jefe, y le confirió la ejecucion al brigadier D. Luis Cortazar, el que se presentó á las doce del dia en la sesion del 31 de Octubre para presentar una órden del Emperador; pero varios diputados se opusieron á que se le admitiese, porque hicieron presente que la via de comunicacion entre el gobierno y Congreso eran los Ministros. Entonces se le hizo entrar y le dió lectura al decreto que expidió el Emperador para disolver el Congreso, y que se le hiciera entrega de la secretaria y papeles, manifestando á la vez á la citada Corporacion, que no podia conceder tiempo alguno para que deliberase, y que estaba dispuesto á firmarlo en virtud de las órdenes que se le habian dado.

En ellas se le prevenia que intimase al Congreso, el que si no se disolvia en el término de diez minutos, les amonestase que emplearia la fuerza, lo que al efecto ejecutaria haciendo uso de la guardia de Palacio, que á este fin se habia puesto á su disposicion por una órden del capitán general Andrade, el que se habia ya separado de la Corporacion con permiso de ella, hacia ya algunos dias. En seguida extendieron los secretarios una certificacion de lo que habia pasado, la que firmó Cortazar; pero al hacerlo añadió de sus letras estas palabras: “Dejando á salvo mis respetos, y en ahorro de mayores males he prece-

dido.” El presidente y secretarios pusieron en seguida la razon siguiente: “En consecuencia dijo el soberano Congreso, que quedaba entendido, y se disolvió levantándose la sesion.” Los diputados se retiraron sin hacer resistencia ni protesta alguna, pero Iturbide para justificar este procedimiento, en el preámbulo del decreto con que disolvió al Congreso, recopiló todos los cargos que podian hacerse á éste, exagerándolos todavia mas en un escrito que hizo publicar con el título de: “Indicacion del origen de los ex-

travíos del Congreso mexicano, que han motivado su disolución." Todos los que escribían bajo del gobierno se desataron en acusaciones contra el Congreso disuelto; pero en cambio de estos procedimientos el diputado Jimenez tomó á su cargo el contestar al gobierno, volviendo contra él todas las imputaciones que éste hacia al Congreso, copiando hasta el título del papel publicado por aquel, pues tituló el suyo: "Indicacion sobre el origen de los extravíos del gobierno de México."

Iturbide al disolver el Congreso no quiso que lo acusaran de haber asumido el Poder Legislativo; y para que quedara una sombra de éste, declaró, que con arreglo al artículo 2º del decreto de disolucion del referido cuerpo, continuaba la representacion nacional mientras se reunía el nuevo Congreso en una junta, á la que se le dió el título de: "Instituyente," compuesta de dos diputados por cada provincia de las que tenían mayor número de éstos, y de uno solo de los que no hubiese mas; y como la designacion de los individuos se la reservó así mismo, la junta se compuso de los que en su mayor parte le eran mas adictos. La instalacion de esta junta se verificó el 2 de Noviembre de 822, siendo nombrado Presidente de ella el Obispo de Durango Marqués de Castaniza; y con tal motivo salieron dos pasquines, de los cuales uno se me extravió, y solo recuerdo que concluía expresando, que para un Cesar no faltaria un Bruto: y el otro papel es el que se pone en la nota del calce (1.)

Iturbide asistió á la apertura de la junta á las seis de la tarde, hora desusada para esa clase de ceremonias; y en el discurso que pronunció, hizo presente, que los extravíos

(1) Un Obispo presidente,
Dos payasos secretarios,
Cien cuervos extrafalarios
Es la junta instituyente.
Tan ruin y villana gente

Sin duda legislarán
A gusto del gran Sultan,
Y un ridículo sermon,
Será la constitucion,
Que esos necios formarán.

de la Junta provisional y del Congreso, no tenían otro origen que el demasiado poder que se habían arrogado; por cuyas razones se propuso volver á los principios establecidos en el plan de Iguala, en cuanto á limitacion de facultades de la Junta, recomendando como uno de los puntos preferentes los relativos á la hacienda; y en seguida participó que había roto las hostilidades el general Dávila comandante general de San Juan de Ulúa. Esta continua escasez de recursos, de que en un año no habían podido sacar al erario las providencias de la Junta, ni del Congreso era la dificultad insuperable que el gobierno encontraba para todo, y el motivo principal de sus diferencias con el Poder Legislativo

La capitania general de Puebla que comprendía las provincias de Oaxaca y Veracruz, y la plaza de este nombre estaba encargada al Mariscal de Campo Luaces; pero éste se separó de ella por haberse enfermado; por cuya causa Iturbide nombró para que le sucediera en aquel empleo á fines de Setiembre al brigadier D. José Antonio Echávarri, encargándole que custodiase la conducta de caudales, cuya salida estaba anunciada. Echávarri llegó á Veracruz el 25 de Octubre, y allí se le informó por Santa-Anna, que los agentes que mandó al castillo con oro para seducir á los soldados, habían sido presentados por estos al general Dávila, quien los había devuelto á la plaza con el oro que llevaban; pero despues resentido Santa-Anna que se hallaba en Veracruz, de que á él no se le hubiera conferido la capitania general de Puebla, trató de proceder contra Echávarri, aunque de un modo indirecto y contra el gobierno; de cuyos procedimientos tuvo conocimiento Iturbide por los informes reservados que le dió el citado Echávarri.

A los datos que tenía el Emperador de que Santa-Anna le era ya desafecto, se agregaron varias quejas que hicieron contra él la diputacion provincial, el consulado, mu-

chos vecinos en particular, y aun el teniente coronel de su mismo cuerpo haciéndole los cargos de insubordinado, desentendido de la tropa, mal trato á los oficiales y quebrado en la caja del regimiento. Considerando Iturbide, que por tales procedimientos era preciso removerlo del mando; pero atendiendo al mismo tiempo á que este presentaba algunas dificultades, creyó necesaria su presencia; por lo que dispuso marchar á Jalapa; y al efecto el 10 de Noviembre se puso en camino, durante el cual se le hicieron los honores correspondientes. En Puebla fué recibido con mucho aplauso, y continuó para Jalapa, en donde entró la tarde del 16. Pasó luego revista él mismo á las tropas que se hallaban allí, mandándoles personalmente el manejo de la arma, manifestándoles estar satisfecho de su comportamiento, en un discurso, al que contestaron con la voz de: "Viva el Emperador."

En seguida dispuso éste por una orden reservada y autorizada por su Ministro universal D. José Dominguez Manzo, (con cuyo carácter lo llevó en esa expedicion,) que en caso de que hubiere alguna revolucion en Veracruz ocasionada por las fuerzas españolas que permanecian en San Juan de Ulúa, se encargase del mando de la plaza el brigadier D. Manuel Gual, presentando en el caso la misma orden que para ella se le daba. A Santa-Anna no manifestó Iturbide resentimiento: únicamente se le dijo, que en México necesitaba de sus servicios; y aunque se escusó Santa-Anna con que no tenia recursos para su viage, Iturbide le proporcionó quinientos pesos de su peculio, y entonces ofreció presentarse en la capital dentro de pocos dias que pidió para arreglar sus cosas y entregar la comandancia. Entonces Iturbide creyendo que habia logrado su intento, dispuso su regreso á México, para donde salió el 1º de Diciembre. Santa-Anna lo acompañó á alguna distancia de la Villa, y resentido sin duda por la destitucion, se puso inmediatamente en camino para Veraacruz,

violentando su marcha para llegar antes que en aquella plaza se supiese que habia sido reelevado del mando; en y la tarde del 2 de Diciembre dió principio á la revolucion que debia echar por tierra el trono.

A su regreso del Emperador á México le tenian preparado un suntuoso recibimiento, porque se creia que venia triunfante al hacer rendir el castillo de San Juan de Ulúa que ocupaban los españoles; pero se resistió á que se hicieran esas funciones hasta que dictara acerca de ellas las providencias convenientes. La Junta instituyente siguió sus trabajos legislativos, lo que dió origen á algunas cuestiones que se suscitaron; mas prescindiéndose de éstas, tan solo se ocupó de arreglar los gastos de la familia imperial y de los arbitrios conducentes á cubrirlos; mas de todos estos proyectos solo tuvo efecto el de el papel moneda.

A Iturbide se le asignó la cantidad de millon y medio de pesos cada año; pero éste con el noble desinterés con que se condujo desde que se encargó del gobierno, aplicó al fomento de la mineria de la suma asignada quinientos mil pesos, cuya aplicacion no llegó á tener efecto: y del millon restante que se reservó, solo percibió desde 1º de Julio de 1822 hasta el 31 de Marzo de 1823, (que es el periodo en que fué el Ministerio de Hacienda Medina,) la cantidad de 184. 413, en cuya suma se comprenden 6.985 pesos, costo que tuvieron las insignias para su coronacion.